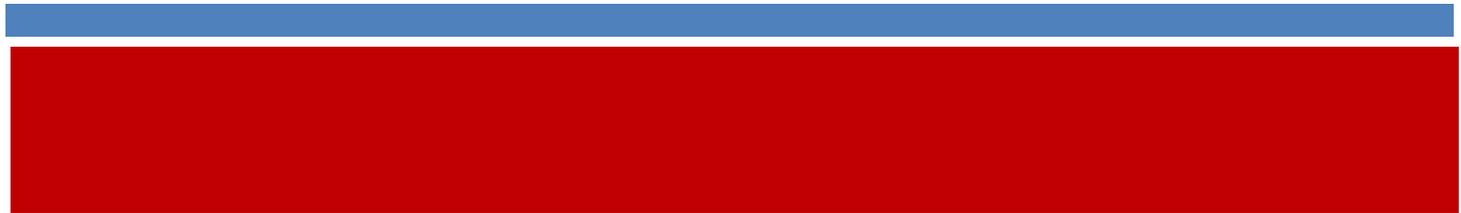




# **INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PEI – POI, AÑO FISCAL 2022**



**Mayo, 2022**



# CONTENIDO

	<b>Resumen Ejecutivo</b>	<b>3</b>
<b>I</b>	<b>Presentación del Plan Estratégico Institucional (PEI).</b>	<b>3</b>
<b>II</b>	<b>Contexto.</b>	<b>5</b>
<b>III</b>	<b>Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI).</b>	<b>5</b>
<b>IV</b>	<b>Evaluación del cumplimiento de las Acciones Estratégicos Institucionales (AEI), y Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional (POI)</b>	<b>8</b>
<b>V</b>	<b>Medidas para mejorar la estrategia.</b>	<b>23</b>
<b>VI</b>	<b>Conclusiones.</b>	<b>24</b>
<b>VII</b>	<b>Recomendaciones.</b>	<b>24</b>

## ANEXOS

Enlaces de los documentos en el Portal de Transparencia Estándar.

- Reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN.  
<https://transparencia.produce.gob.pe/index.php/planeamiento-y-organizacion/planes-y-politicas/pei-plan-estrategico-institucional>
- Informe de Evaluación de Implementación del POI (primer semestre y segundo semestre).  
<https://transparencia.produce.gob.pe/index.php/planeamiento-y-organizacion/planes-y-politicas/poi-plan-operativo-institucional>

**ANEXO I:** Estructura del Ministerio de la Producción.

**ANEXO II:** Avance de los indicadores de los OEI.

**ANEXO III:** Avance de los indicadores de los AEI.

## INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PEI – POI, AÑO FISCAL 2022

### Resumen Ejecutivo

El Plan Estratégico Institucional (PEI), es un Instrumento de gestión que identifica las estrategias de la entidad para lograr sus objetivos en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión.

El horizonte de planeamiento del PEI del Ministerio de la Producción, aprobado con R.M. N° 00178-2022-PRODUCE, cubre el periodo 2020-2025, el periodo a evaluarse corresponde al año 2022. Asimismo, de acuerdo a la normatividad establecida por CEPLAN, la evaluación también comprende al Plan Operativo Institucional del año 2022 aprobado con R.M. 00457-2021-PRODUCE.

En el PEI 2020-2025 se determinaron 12 Objetivos Estratégicos Institucionales, de los cuales 10 son de tipo I, en razón de que son objetivos misionales y 2 son del tipo II, debido a que son de soporte institucional.

De los 16 indicadores de los OEI, 13 lograron un avance del 100 a más%, los 3 indicadores restantes su ejecución fue del 98 al 99.9%, ver Anexo II y III.

El Año Fiscal 2022, el Plan Operativo Institucional del Ministerio de la Producción<sup>1</sup>, contó con 192 Actividades Operativas (UE 001-126, UE 003-5, UE 004-37 y UE 005-24), cada una de ellas vinculadas a las Acciones Estratégicas Institucionales – AEI y Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI; alcanzando un nivel promedio de Metas Físicas del 95.42% y a nivel Financiero el 97.00%. Dichos porcentajes fueron obtenidos de acuerdo a la ejecución realizada al 31.12.2022, por los diferentes órganos, programas y Unidades Ejecutoras del Ministerio de la Producción, respecto a las programaciones establecidas en el POI 2022, ambas registradas en el aplicativo CEPLAN V.01.

### 1. Presentación del Plan Estratégico Institucional (PEI)

#### 1.1 Síntesis del marco normativo.

El Ministerio de la Producción, en el marco de las competencias y funciones asignadas por las normas sustantivas de organización del Estado, cumple un rol preponderante en el desarrollo del país.

Mediante Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, modificado por el Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, en el que se establece que:

- El Ministerio de la Producción es **competente** en las materias de pesquería, acuicultura, industria, micro, pequeña, mediana y gran empresa, comercio interno, promoción, desarrollo de cooperativas y parques industriales; en el caso de estos últimos coordina con las demás entidades competentes de todos los niveles de gobierno, a fin de que el desarrollo de los mismos se realice de manera armónica y sistémica con los ecosistemas productivos industriales.
- Ejerce **competencia de manera exclusiva** en ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, acuicultura de mediana y gran empresa, normalización industrial, y ordenamiento de productos fiscalizados. Asimismo, respecto de la innovación productiva y transferencia tecnológica en el ámbito de sus competencias.

---

<sup>1</sup> Resolución Ministerial N° 457-2021-PRODUCE, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2022 (Ajustado al PIA).

- Es **competente de manera compartida** con los gobiernos regionales y gobiernos locales, en materia de pesquería artesanal, acuicultura de micro y pequeña empresa, acuicultura de recursos limitados; promoción de la industria y comercio interno en el ámbito de su jurisdicción, micro y pequeña empresa y cooperativas.

La organización del Ministerio de la Producción, se muestra en el Anexo I.

### **1.2 Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego:**

- **Unidad Ejecutora 001:** Ministerio de la Producción.
- **Unidad Ejecutora 003:** A Comer Pescado.
- **Unidad Ejecutora 004:** Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad.
- **Unidad Ejecutora 005:** Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura.

### **1.3 Población objetivo a quien se brinda los servicios.**

Está determinada por las empresas que cumplen con los tres (3) criterios generales para la identificación y focalización de la Población Objetivo del programa Presupuestal 093: (1) Formalidad: Las empresas deben contar con registro único de contribuyente (RUC) de SUNAT; (2) Antigüedad: empresas deben tener un mínimo de 2 años en el registro de SUNAT; (3) Nivel de ventas: Las empresas deben tener desde 13 hasta 2300 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) y la gran empresa.

Acuicultores a nivel nacional y jurídicas que vienen desarrollando actualmente la actividad de acuicultura a nivel nacional (AREL - Acuicultura de recursos limitados), (AMYPE - Acuicultura de micro y pequeña empresa) y (AMYGE- Acuicultura de mediana y gran empresa), a nivel nacional.

Pesca, está conformada por pescadores artesanales embarcados y no embarcados del ámbito marítimo y continental, así como los armadores artesanales quienes deben mejorar sus condiciones de operatividad para obtener mayores ingresos, recursos y capacidad operativa; así como, la pesca industrial.

### **1.4 El Ministerio de la Producción cuenta con los siguientes recursos:**

**Recursos humanos:** cuadros técnicos especializados, producto de su formación, así como su especialización.

**Financiamiento:** Mediante Resolución Ministerial N° 131-2021-PRODUCE, se aprobó el Plan Operativo Institucional – (POI) Multianual 2022-2024 del Ministerio de la Producción y mediante Resolución Ministerial N° 457-2021-PRODUCE, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Ministerio de la Producción (Ajustado al PIA), de acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2022, por la suma de S/ 443,375,493.00, aprobado mediante Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022. Vinculadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI y Acciones Estratégicas Institucionales - AEI, del Plan Estratégico Institucional – PEI (2020-2025).

**Infraestructura:** Contamos con Centros de Desarrollo Empresarial (CDE) a nivel nacional, lo cual permite atender y brindar un mejor servicio y asistencia técnica a las empresas.

El Ministerio de la Producción, cuenta 03 inmuebles propios (UE 001-3), 44 inmuebles alquilados (UE 001-9, UE 003-27, UE 004-1 y UE 005-7).

## 2. Contexto

- ✓ **Social:** En el año 2022, El gobierno dispuso una serie de medidas focalizadas para enfrentar la propagación de la COVID-19, cabe resaltar que en el año 2021 se presentaron la tercera y la cuarta ola, lo que ocasionó un significativo número de muertos. En este contexto el trabajo remoto y mixto fue una de las medidas que permitieron mantener la continuidad de las actividades, en este contexto se implementaron plataformas informáticas.
- ✓ **Económico:** Una de las principales limitaciones fue la presupuestal, debido a la priorización de los recursos, a los aspectos de salud y educación.

Independientemente a ello, el gobierno dispuso la reactivación económica post pandemia, toda vez que los niveles de afectación a las empresas por la desaceleración de la demanda han afectado muy fuerte al segmento empresarial, principalmente el de los pequeños negocios. La guerra en Ucrania, genero una subida de precios en los combustibles, así como una reducción significativa en la oferta de la urea y otros cereales, lo cual genero una subida de precios considerable y un incremento en la inflación

- ✓ **Político:** El año 2022, se presentaron problemas de inestabilidad política, que incluso llegó a que se nombrara como Presidente a la Primera Vicepresidenta.

### 2.1 Identificación de los factores internos o externos (positivos y/o negativos) al plan que influyeron en su desempeño.

- ✓ El principal factor fue el COVID 19, producto del cual el gobierno prioriza la disponibilidad presupuestal a Salud y a Educación, lo que ocasiona una reducción de la asignación lo cual impacta significativamente en el desarrollo de las actividades del Ministerio.
- ✓ Segundo factor, fue la inestabilidad política.
- ✓ Tercer factor, fue la guerra en Ucrania.

## 3. Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

**Análisis de desempeño y factores que influyeron en el cumplimiento del PEI, considerando lo siguiente<sup>2</sup>:**

### OEI 1: Incentivar la innovación en las empresas

El indicador “Porcentaje de empresas que realizan gasto en investigación y desarrollo”, mide el porcentaje de empresas del sector de la industria manufacturera que realizan gastos en actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) interna y adquisición de I+D externa. Las actividades de I+D interna son aquellos trabajos de creación realizados dentro de la empresa de forma sistemática con el objetivo de aumentar el volumen de conocimientos y desarrollar bienes, servicios o procesos nuevos o significativamente mejorados. Las actividades de I+D externa son las realizadas por un grupo de investigadores, institución o empresa de investigación con el acuerdo de que los resultados del trabajo serán de propiedad, total o parcial, de la empresa contratante.

Se observa que el porcentaje de empresas que realizaron gasto en investigación y desarrollo en el año 2022 fue de 4.6% el cual guarda relación con lo estimado, al respecto, la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos - OGEIEE informa que la meta ejecutada es igual a la programada, debido a que recién se va a efectuar la Encuesta Nacional de Empresas en el año 2023.

---

<sup>2</sup> Los tipos de indicadores de los OEI son de nivel intermedio, por ende, no nos permite conocer las brechas existentes, es decir solo refleja la contribución de PRODUCE

Independientemente de ello debemos de resaltar que las empresas producto del cofinanciamiento, al COVID-19 y a las medidas de reactivación económica, ocasiono que las empresas no priorizaran el aspecto de la innovación.

#### **OEI 2: Facilitar la formalización de las MYPE**

El indicador “Porcentaje de MYPE formalizados”, nos permite medir el porcentaje de MYPES formales con respecto al total de MYPES.

El porcentaje de empresas formalizadas en el año 2022 fue de 56.3%, según lo mostrado en el Anexo N° II el cual guarda relación con lo programado, asimismo, la OGEIEE informa que la meta ejecutada es igual a la programada, debido a que recién se va a efectuar la Encuesta Nacional de Empresas en el año 2023,

#### **OEI 3: Fortalecer la regulación industrial de las MIPYME en la industria manufacturera.**

El indicador “Porcentaje de empresas manufactureras reguladas a nivel nacional que mejoran sus conocimientos en regulación industrial”, permite medir el porcentaje de empresas reguladas cuyos trabajadores capacitados mejoran sus conocimientos en normativa y regulación industrial, respecto al total de MYPES.

El porcentaje de avance del indicador en el 2022, ha sido de 38.4%, en el Anexo N° II, se puede observar que la meta programada fue de 33.7%, es decir que la meta ejecutada fue superior al 100% de lo programado.

#### **OEI 4: Mejorar el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas**

El indicador “Porcentaje de MIPYME con acceso al Sistema Financiero”, permite conocer el grado de participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) formales dentro del mercado financiero; al respecto, hay que tener en cuenta que el acceso a capital a través del financiamiento es una herramienta fundamental para que cualquier empresa logre expandir su producción y crecer, especialmente aquellas de menor tamaño que recién aparecen y necesitan tener presencia en el mercado.

Se observa que el porcentaje MIPYME con acceso al sistema financiero en el año 2022 fue de 6.27%, al respecto, la OGEIEE señala que si bien este resultado es 0.3 puntos porcentuales menor a lo programado; sin embargo, se observa que es un retorno a los valores normales debido que se vieron afectados debido a la implementación de programas de financiamiento gubernamentales frente a la pandemia de COVID-19.

#### **OEI 5: Mejorar el acceso a los mercados de las MIPYME y modalidades asociativas**

El cumplimiento a nivel de logro del OEI 5, es medida a través del comportamiento de tres indicadores: Participación de las MIPYME exportadoras que acceden a mercados internacionales; Porcentaje de pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias; y Porcentaje de Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) formales con acceso a la digitalización.

El indicador “Participación de las MIPYME exportadoras que acceden a mercados internacionales”, permite conocer si un mayor número de MIPYME está accediendo a nuevos mercados internacionales utilizando diferentes instrumentos electrónicos.

De acuerdo a la información proporcionada por la OGEIEE; el avance en el 2022 fue de 23.1%, el cual guarda relación con lo programado, la OGEIEE informa que la meta ejecutada es igual a la programada, debido a que recién se va a efectuar la Encuesta Nacional de Empresas en el año 2023,

El indicador “Porcentaje de pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias”, permite conocer la proporción de pequeñas y medianas empresas del sector manufactura que aplican buenas prácticas ambientales o de tecnología limpia respecto del total de PYMES del mismo sector.

De acuerdo a la información proporcionada por la OGEIEE; en el 2022 se alcanzó la meta programada; la OGEIEE informa que la meta ejecutada es igual a la programada, debido a que recién se va a efectuar la Encuesta Nacional de Empresas en el año 2023.

El indicador “Porcentaje de Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) formales con acceso a la digitalización”, permite conocer la proporción de pequeñas y medianas empresas que están accediendo a las nuevas tecnologías de comunicación y por ende tienden a actualizarse en forma permanente.

De acuerdo a la información proporcionada por la OGEIEE; en el 2022 fue de 41.79%. La OGEIEE informa que la meta ejecutada es igual a la programada, debido a que recién se va a efectuar la Encuesta Nacional de Empresas en el año 2023.

#### **OEI 6: Promover la formalización en el sector pesquero y acuícola.**

El cumplimiento a nivel de logro del OEI 6, es medido a través del comportamiento de dos indicadores “Porcentaje de agentes de la pesca artesanal formalizados” y “Porcentaje de acuicultores formalizados”.

El Indicador “Porcentaje de agentes de pesca artesanal formalizados”, permite medir la relación porcentual de agentes de pesca formalizados, con respecto al total de agentes, a cargo de la Dirección General de Pesca Artesanal - DGPA.

De acuerdo a la información proporcionada por la DGPA; en el 2022 la meta ejecutada fue de 57%, la cual fue superior a la meta programada de 51%., esto se debe a que la DGPA priorizo esta actividad.

El Indicador “Porcentaje de acuicultores formalizados”, permite medir la relación porcentual de acuicultores formalizados respecto a total de acuicultores, a cargo de la Dirección General de Acuicultura – DGA.

De acuerdo a la información proporcionada por la DGA; en el 2022 la meta ejecutada fue de 92%, la cual fue superior a la meta programada de 76%., la DGA a través de los extensionistas, priorizo esta actividad.

#### **OEI 7: Fortalecer la capacidad de innovación en las actividades del sector pesquero y acuícola**

El indicador “Gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura”, muestra el valor del gasto anual (en miles de soles) en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura.

El Indicador del OEI 7, está directamente alineado a la Acción Estratégica Sectorial “Promover la innovación en pesca y la acuicultura”, debido a lo cual las metas son las mismas que las consideradas en dicha AES.

De acuerdo a la información proporcionada por la OGEIEE, la meta ejecutada en el 2022 es igual a la programada, debido a que recién se va a efectuar la Encuesta Nacional de Empresas en el año 2023,

#### **OEI 8: Incrementar la producción de productos hidrobiológicos para consumo humano directo**

El indicador “Consumo per cápita anual de pescados y mariscos”, mide el avance en la contribución que realiza el Sector Pesca y Acuicultura a la política alimentaria, en el marco de la abundancia de los recursos hidrobiológicos en el mar peruano. También permite reflejar la dinámica de la variación del

consumo interno, relacionado al fortalecimiento de la oferta, con especial énfasis en los pescadores artesanales, para así mejorar la competitividad de los actores de la cadena productiva del sector.

El Indicador del OEI 8, está directamente alineado a la Acción Estratégica Sectorial “Promover el comercio interno de productos hidrobiológicos”, debido a lo cual las metas son las mismas que las consideradas en dicha AES.

De acuerdo a la información proporcionada por la OGEIEE, en el 2022 la meta ejecutada fue de 17.35 kl/persona, lo cual fue 0.5 puntos porcentuales inferior a la programada que fue de 17.4.

#### **OEI 9: Fortalecer el ordenamiento y uso sostenible de los recursos hidrobiológicos en el sector pesquero y acuícola**

El Indicador “Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas aprobadas”, permite medir la cobertura de la supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas, en el marco de la normativa pesquera y acuícola vigente y está a cargo de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción en Pesca y Acuicultura - DGSFS-PA.

El Indicador del OEI 9, está directamente alineado a la Acción Estratégica Sectorial AES “Fortalecer el ordenamiento de la pesca y acuicultura haciendo uso sostenible de los recursos hidrobiológicos”, debido a lo cual la meta es la misma que la considerada en dicha AES.

De acuerdo a la información proporcionada por la DGSFS-PA, la meta ejecutada fue de 84.89%, por lo que no se logró la meta programada que fue de 87.34%, esto se debe a limitaciones en la capacidad operativa de supervisión y fiscalización se brindó cobertura a 86 de 89 lugares de desembarque para consumo humano directo, se logró dar una cobertura a 7 puntos de control en las carreteras de una meta de 8.

#### **OEI 10: Mejorar el manejo productivo en el sector acuícola.**

El indicador “Porcentaje de productores acuícolas que aplican conocimientos transferidos en manejo productivo”, el cual permite medir la relación porcentual de los productores acuícolas capacitados que aplican dichos conocimientos en el manejo productivo.

El Indicador del OEI 10, está alineado a la Acción Estratégica Sectorial “Promover el desarrollo sostenible de la acuicultura”, por lo que el indicador contribuye al logro del objetivo.

De acuerdo a la información proporcionada por la DGA, la meta ejecutada fue de 84%, por lo que se logró la meta programada que fue de 80%.

### **4. Evaluación del cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional (POI)**

El **Plan Estratégico Institucional (PEI)** vigente, cuenta con 36 Acciones Estratégicas Institucionales y 41 indicadores.

De los 41 indicadores de las AEI, 23 lograron un avance del 100 a más%, 9 indicadores lograron un avance del 80 al 99.9%, 2 indicadores lograron un avance entre el 50% al 79.9%, 5 indicadores registraron un avance menor al 50% y 2 indicadores no reportaron avance (ver Anexo 2).

Cabe resaltar, que las causas de los avances en los casos de las AEI menores al 50%, han sido en dos de los 5 casos, porque el 2022 las AE son otras las entidades responsables, debido a lo cual esta desfase ocasionó un decremento en dos casos es que en el 2022 se estaban implementando las herramientas

tecnológicas necesarias y suficientes, que permita que las empresas accedan a una plataforma digital amigable; en los casos que no ha habido reporte, La Dirección General de Pesca Artesanal<sup>3</sup>, informa que la Única Disposición Complementaria del Decreto Supremo N° 003-2022-PRODUCE, publicado el 14 abril 2022 deroga el inciso e) del D.S N° 006-2016-PRODUCE que establecía la comercialización de no menos del veinticinco por ciento (25%) anual de las capturas de los recursos hidrobiológicos realizadas por los socios, en mérito de los permisos de pesca obtenidos en los Programas Piloto, en este contexto se está evaluando el ajuste de la meta de la AEI.06.02.

El **Plan Operativo Institucional (POI)** 2022 del Ministerio de la Producción (Ajustado al Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos - PIA), se desarrolló en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y consistió en la recopilación sistemática de información sobre la programación de metas físicas y financieras de los diferentes órganos y unidades orgánicas del Ministerio de la Producción, incluidos sus Programas y Unidades Ejecutoras, lo que permite conocer la programación cualitativa y cuantitativa de las Actividades Operativas correspondientes.

El POI 2022 (Ajustado al PIA) del Ministerio de la Producción, registra la priorización de cada Actividad Operativa e inversión, según niveles establecidos, sobre la base de la Ruta Estratégica definida en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2025. Además, expresa la Programación Física y financiera.

De acuerdo a la normatividad vigente, el Plan Operativo Institucional (POI), es el instrumento de gestión que articula el planeamiento estratégico con el presupuesto público, consolida las actividades orientadas al logro de los objetivos institucionales priorizados, siendo concordante con las competencias establecidas en la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y está alineado a los Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI y Acciones Estratégicas Institucionales - AEI del PEI 2020-2025 del Ministerio de la Producción, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 00178-2022-PRODUCE.

En concordancia con el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional y lo establecido en el numeral 5.5 de la Directiva General N° 003-2018-PRODUCE/OGPPM, en el Año FISCAL 2022, se realizaron 99 modificaciones de metas físicas de las Actividades Operativas en el Aplicativo de CEPLAN V01, las cuales han sido recogidas en los reportes mensuales que ha emitido la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - OGPPM y publicadas en el Portal Institucional del PRODUCE.

El promedio total de ejecución de metas físicas y financieras de la Unidad Ejecutora 001, fue la siguiente:

**Promedio Total de la Unidad Ejecutora 001**

Promedio Porcentual de Cumplimiento Físico y Financiero	Físico	Financiero
Órganos que conforman el Despacho Ministerial.	98.84%	98.97%
Órganos que conforman Secretaría General.	97.51%	98.01%
Órganos que conforman el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria.	91.79%	88.51%
Órganos que conforman el Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura.	102.02%	98.53%
<b>Promedio Total UE 001</b>	<b>97.54%</b>	<b>95.81%</b>

El promedio total de ejecución de metas físicas y financieras a nivel de Unidades Ejecutoras fue la siguiente:

<sup>3</sup> Mediante Decreto Supremo 015-2020 se traslada la responsabilidad para el proceso de formalización a la Dirección General de Pesca Artesanal, que incluye asistencia técnica para el otorgamiento de permisos de pesca a las cooperativas pesqueras.

**Promedio Total de Avance Físico y Financiero a nivel de Unidades Ejecutoras:**

<b>Promedio Porcentual de Cumplimiento Físico y Financiero</b>	<b>Físico</b>	<b>Financiero</b>
Unidad Ejecutora 001 Ministerio de la Producción.	97.54%	95.81%
Unidad Ejecutora 003 A Comer Pescado.	100.00%	97.82%
Unidad Ejecutora 004 Programa Nacional de Innovación Para la Competitividad y Productividad.	90.38%	98.11%
Unidad Ejecutora 005 Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura.	93.75%	97.26%
<b>Promedio Final Unidad Ejecutora 001, 003, 004 y 005</b>	<b>95.42%</b>	<b>97.00%</b>

De acuerdo a la Evaluación realizada en el Plan Operativo Institucional del Ministerio de la Producción, correspondiente al año 2022, se obtuvo lo siguiente:

- (128) Actividades Operativas (UE 001-77, UE 003-5, UE 004-25 y UE 005-21), igualaron y/o superaron el 100.00% de ejecución física.
- (33) Actividades Operativas (UE 001-24, UE 004-8 y UE 005-1), igualaron y/o superaron el rango de 80.00% a 99.99% de ejecución física.
- (14) Actividades Operativas (UE 001-11, UE 004-2 y UE 005-1), igualaron y/o superaron el rango de 50.00% a 79.99% de ejecución física.
- (17) Actividades Operativas (UE 001-14, UE 004-2 y UE 005-1), fueron inferiores al 50.00% de ejecución física.

**Principales factores que impidieron el cumplimiento de las Actividades Operativas, inferiores al 50.00% de cumplimiento de ejecución de Meta Física:****✓ Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura - PNIPA****Problema Presentado**

Se registraron restricciones presupuestales para competir con los procesos de adjudicación de la ventanilla VI, del CONCURSO 2020-2021, lo que hizo necesario presentar una demanda adicional e incorporar saldos de balance.

**Acción realizada, respecto al Problema Presentado**

El PNIPA, sostuvo un mecanismo interno de mejora continua para una adecuada coordinación con los Proyectos de Inversión Pública -PIP que conforman el Programa para brindar el apoyo necesario y los ajustes en los procesos y procedimientos.

Se incorporaron saldos de balance Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito - ROOC y se tramitó una demanda adicional, para brindar cobertura presupuestal para las adjudicaciones pendientes de la ventanilla VI y atención de los compromisos programados.

**✓ Programa Nacional de Diversificación Productiva - PNPD****Problema Presentado 1**

Mediante Memorando N° 00001222-2023-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP, se canceló la contratación de los servicios de consultoría para la formulación y evaluación de los perfiles de pre inversión de los proyectos de mercado de abastos del distrito de Cayma - Arequipa, Mercado de abastos del distrito de Paucará - Huancavelica y Mercado 28 de Julio del distrito de Jaén - Cajamarca.

**Acción realizada, respecto al Problema Presentado**

Priorización de la formulación y evaluación de los estudios de pre inversión para el año 2023.

## **Problema Presentado 2**

En la creación del servicio de comercialización del mercado de abastos de Tocache distrito de Tocache - provincia de Tocache - departamento de San Martín, se presentaron Problemas en saneamiento físico legal del predio destinado para la implementación del Proyectos de Inversión.

### **Acción realizada, respecto al Problema Presentado**

Se realizaron coordinaciones entre los especialistas PNDP de saneamiento físico legal y el área de catastro, infraestructura y patrimonio de la Municipalidad.

## **Problema Presentado 3**

Se rescindió contrato con la encargada de la elaboración del Expediente Técnico de obra de la Identificación de inversiones de optimización, ampliación marginal, de rehabilitación y reposición - IOARR “Adquisición de contenedor de residuos sólidos para mercados; construcción de cámara de frigorífico; en el(la) mercado central de abastos del distrito de Chachapoyas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas”, debido a que no cumplieron con los plazos de entrega ni levantamiento de las observaciones realizadas por el equipo técnico del PNDP.

### **Acción realizada, respecto al Problema Presentado**

Se priorizó la elaboración del Estudio Técnico de la obra mediante la modalidad en planta (locadores), a fin con cumplir con los plazos programados para el 2023.

## **✓ Dirección General de Desarrollo Empresarial - DGDE**

### **Problema Presentado 1**

Respecto a la Actividad Operativa “Promoción y fortalecimiento de Desarrollo de MIPYME como Proveedores”, existió Demora en la gestión para la aprobación de la actualización del Reglamento Operativo del Programada de Desarrollo de Proveedores.

### **Acción realizada, respecto al Problema Presentado**

Se solicitó una reunión con el Director de la Dirección de Instrumentos Financieros para la verificación y recibir aportes sobre el expediente en el que se sustenta la información referida a los objetivos del Programa de Desarrollo de Proveedores - PDP, la justificación técnica, el presupuesto de asignación y ejecución de recursos del Fondo MIPYME Emprendedor y cumplimiento de objetivos; así como, el proyecto de reglamento operativo del Programa de Desarrollo de Proveedores, recogiendo comentarios y aportes sobre los documentos presentados para el ajuste de los mismos, para continuar con el trámite correspondiente.

### **Problema Presentado 2**

Respecto a la Actividad Operativa “Acceso al Financiamiento para la Mejora Productiva de la MIPYME”, existió demora en la selección y emisión de las órdenes de servicio, que generaron problemas para el desarrollo de las capacitaciones y asistencias técnicas (convocatoria y selección de las MIPYME).

### **Acción realizada, respecto al Problema Presentado**

Se realizaron coordinaciones con la Oficina General de Administración – OGA, del Ministerio de la Producción a fin de agilizar los trámites de emisión de las ordenes de servicio.

**Principales factores que impidieron el cumplimiento de las Actividades Operativas, que igualaron y/o superaron el rango de 50.00% a 79.99% de ejecución de Meta Física**

✓ **Programa Nacional de Diversificación Productiva - PNDP**

**Problema Presentado 1**

- Retraso en el trámite documentarios a través del SITRADO - PRODUCE, debido a la digitalización de los documentos remitidos en físico.
- Rotación en personal clave del equipo técnico de la empresa consultora.
- Descoordinación con la consultora para la evaluación, producto de sus constates faltas en las reuniones programadas.
- Retrasos en el proceso de contrataciones por parte de OA.
- La consultoría ganadora de la buena pro en primera instancia, no logró subsanar las observaciones a la documentación presentada por lo que ha perdido automáticamente la Buena Pro.

**Acción realizada, respecto al Problema Presentado**

Se realizaron coordinaciones con la Oficina General de Administración – OGA, del Ministerio de la Producción a fin de agilizar los trámites de emisión de las ordenes de servicio y la Oficina General de Atención al Ciudadano – OGACI, para agilizar los procesos de digitalización.

**4.1 Factores que contribuyeron el cumplimiento de las Principales Actividades Operativas e Inversiones analizadas.**

**A nivel de Pesca y Acuicultura:**

<b>OEI 06: Promover la formalización en el sector pesquero y acuícola.</b>	<b>AEI.06.01: Asistencia técnica en formalización y comercialización de los productos hidrobiológicos en beneficio de los agentes de la pesca artesanal. (DGPA)</b>
<p><b>Actividad Operativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Elaboración y Difusión de Instrumentos de Gestión para el Ordenamiento Pesquero Artesanal,</li> <li>❖ Fortalecimiento e Implementación de Herramientas para Mejorar el Acceso de los Agentes a Prácticas de Comercialización Directa.</li> <li>❖ Asistencia Técnica y Capacitación en Buenas Prácticas Pesqueras, Calidad Sanitaria e Inocuidad.</li> </ul>	
<p><b>Factores que contribuyeron:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponibilidad presupuestal, para contratar extensionistas de pesca, los cuales contribuyen a disminuir la informalidad, así como empoderar a los pescadores a nivel nacional, en la utilización de mejoras prácticas.</li> <li>• Capacitaciones en temas de normatividad y ordenamiento pesquero – pesca responsable – sostenibilidad de las pesquerías a 985 agentes de la pesca artesanal.</li> <li>• Mediante el Servicio de Extensión Pesquera Artesanal – SEPA, se fortalecieron a los agentes de la pesca artesanal en temas de buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad, a un total de 833 asesorías técnicas.</li> <li>• Se desarrollan 402 asistencias técnicas en elaboración y trámite de solicitudes para obtener líneas de créditos, refinanciamientos u otros relacionados.</li> </ul>	

<b>OEI 06: Promover la formalización en el sector pesquero y acuícola.</b>	<b>AEI.06.03: Servicio adecuado para el fomento de inversiones y ordenamiento acuícola en beneficio de los acuicultores (DGA)</b>
<p><b>Actividad Operativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Gestión del programa.</li> <li>❖ Servicios de información ambiental para el desarrollo acuícola.</li> <li>❖ Generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión en acuicultura.</li> <li>❖ Elaboración de estudios para la ampliación de la frontera acuícola.</li> <li>❖ Promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola</li> </ul>	
<p><b>Factores que contribuyeron:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación constante con los tres niveles de gobiernos para velar por el desarrollo de la actividad acuícola. Se contó con el apoyo de gobierno regional para efectuar la caracterización acuícola de recursos hídricos y su entorno ambiental.</li> <li>• Utilización del aplicativo web del Catastro Acuícola Nacional para establecer los puntos de muestreo y localización durante la evaluación y monitoreo de los recursos hídricos, en el 2022 se registraron en el Catastro Acuícola Nacional 411 derechos otorgados, de los cuales 82 corresponden a la categoría productiva AMYPE y 329 de la categoría productiva AREL. Estos derechos corresponden a los departamentos de Amazonas (70), Ancash (04), Apurímac (01), Callao (1), Huancavelica (03), Huánuco (05), Ica (03), Junín (14), La Libertad (4), Loreto (159), Madre de Dios (9), Piura (07), Puno (23), San Martín (35), Tumbes (05) y Ucayali (68).</li> <li>• Implementación de acciones de formalización acuícola en zonas alejadas rurales y amazónicas, de difícil acceso, siendo en su mayoría acuicultores de la categoría Acuicultores de Recursos Limitado- AREL.</li> <li>• Para la ampliación de la frontera acuícola, en el 2022 se evaluaron 20 recursos hídricos: Quebrada Naranjos (Amazonas), Lótico Cabecera de la cuenca del río Chumbao (Apurímac), Laguna Lauracocha (Ayacucho), Represa El Indio (Arequipa), Río Quebrada Honda (Cajamarca), Quebrada Rivasplata (Cajamarca), Laguna Huat huat cocha (Cusco), Río Libertadores (Huancavelica), Quebrada Molope II (Huánuco), Laguna Huascacocha (Junín), Laguna Sausacocha (La Libertad), Río Chillón (Lima), Río Chancay (Lima), Quebrada Renaquillo (Loreto), Río Caplina (Tacna), Río Cacazu (Pasco), Laguna Los Patos (Piura), Manantial Pujjo jacha huiliri (Puno), Lago Titicaca (Puno) y Río Zapaylla (Puno).</li> </ul>	

<b>OEI 08: Incrementar la producción de productos hidrobiológicos para consumo humano directo</b>	<b>AEI.08.01: Servicio de articulación comercial para productos hidrobiológicos provenientes de la pesca artesanal y acuicultura implementado en zonas de intervención priorizadas. (A Comer Pescado)</b>
<p><b>Actividad Operativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Seguimiento y evaluación de las intervenciones del programa nacional a comer pescado.</li> <li>❖ Fomento de la producción pesquera y acuícola destinada al consumo humano directo.</li> </ul>	
<p><b>Factores que contribuyeron:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A través de las asistencias técnicas brindadas por el PNACP en las regiones de: Ancash, Arequipa, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima Metropolitana, Moquegua, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ayacucho, se logró que se colocaran <b>531</b> toneladas de productos hidrobiológicos en diversos canales comerciales identificados por el Programa.</li> <li>• El fortalecimiento de capacidades mediante asistencias técnicas, acompañamientos y articulación comercial a 69 modelos empresariales y asociativos, las cuales han contribuido al desarrollo de los mismos, beneficiando directamente a 328 socios pescadores y acuicultores.</li> <li>• Se desarrollaron 13 asistencias técnicas para la elaboración de planes de negocios en las regiones: Arequipa, Junín, Tumbes, Tacna y Ucayali.</li> </ul>	

<b>OEI 08: Incrementar la producción de productos hidrobiológicos para consumo humano directo</b>	<b>AEI.08.02: Servicios para el fomento del consumo de productos hidrobiológicos implementados en zonas de intervención prioritizadas. (A Comer Pescado)</b>
<b>Actividad Operativa:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Promoción del consumo de productos hidrobiológicos a la población de Lima y Regiones.</li> <li>❖ Fortalecimiento de la educación alimentaria y nutricional a grupos poblacionales en riesgo y grupos de interés en Lima y Regiones.</li> </ul>	
<b>Factores que contribuyeron:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El PNACP A través de las plataformas comerciales y la participación de mercados itinerantes logró colocar <b>2,611</b> toneladas de productos hidrobiológicos y <b>2,223,705</b> de latas de conserva de pescado, logrando beneficiar a <b>1,957,724</b> familias en las <b>25</b> regiones del país.</li> <li>• En el marco del programa PESCAEDUCA, se desarrollaron un total de 988 talleres, lo cual permito sensibilizar y capacitar a 7,815 docentes a nivel nacional.</li> <li>• En el marco del programa PESCADO EN MI COMEDOR, se llevaron a cabo 585 talleres para las socias de comedores y/o ollas comunes, logrando 8,474 beneficiarios sensibilizados en todas las regiones a nivel nacional.</li> <li>• En el marco del programa PESCANUTRICION con, desarrollando un total de 552 talleres para los profesionales de la salud, lo cual permitió capacitar a 3,076 en las regiones de: Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima Metropolitana, Lima Provincias, Loreto, Madre De Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martin, Tacna Y Ucayali.</li> <li>• En el marco de la Campaña "Mi Pescadería", se llevaron a cabo 3,347 eventos de comercialización donde se comercializaron 1,151,972 unidades de conservas por un valor de S/ 19,539,107. A su vez, en el marco de la campaña "Conservas peruanas en tu mesa", se comercializaron 1,071,686 unidades de conservas por un valor de S/ 3,588,484, en 3,248 eventos realizados.</li> </ul>	

<b>AEI.09.01: Recursos hidrobiológicos con medidas de ordenación establecidas para el sector pesquero y acuícola.</b>	<b>AEI.09.01: Recursos hidrobiológicos con medidas de ordenación establecidas para el sector pesquero y acuícola. (DGPAPPA)</b>
<b>Actividad Operativa:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Formulación de políticas nacionales y sectoriales, planes, normas, entre otros en materia de pesca y acuicultura y realización del seguimiento de su implementación.</li> </ul>	
<b>Factores que contribuyeron:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se gestionaron convenios u otras modalidades de compromisos con organismos nacionales e internacionales, relacionados al ordenamiento pesquero y acuícola y a la conservación de especies hidrobiológicos y su medio ambiente.</li> <li>• Se desarrollaron cuatro (4) talleres virtuales respecto al fortalecimiento de capacidades sobre administración y gestión de las actividades pesqueras y acuícolas, dirigido a los funcionarios de las Direcciones Regionales de la Producción de los Gobiernos Regionales priorizados para orientar el aprendizaje por competencias para desarrollar, actualizar y especializar a los funcionarios y servidores de los Gobiernos Regionales para el logro de sus objetivos institucionales.</li> <li>• Se realizó seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por el Perú en materia de pesca y acuicultura ante organismos internacionales o regionales tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS).</li> <li>✓ Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).</li> <li>✓ Comité de Pesca (COFI) de la FAO</li> <li>✓ Comité Directivo Internacional (CDI) del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales (IYAFA 2022)</li> </ul> </li> </ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)</li> <li>✓ Actividades realizadas en el marco de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA)</li> <li>✓ Comisión Consultiva Técnica Multisectorial sobre Asuntos de la Organización Marítima Internacional (OMI).</li> </ul> <p>Se realizaron mesas de trabajo, reuniones y coordinaciones internas de manera virtual, que permitió que el CCV de su conformidad a la Política Nacional de Acuicultura.</p>	
<b>AEI.09.01: Recursos hidrobiológicos con medidas de ordenación establecidas para el sector pesquero y acuícola</b>	<b>AEI.09.02: Títulos habilitantes otorgados para la extracción y el procesamiento pesquero con predictibilidad y oportunidad a los administrados. (DGPCHDI)</b>
<b>Actividad Operativa:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Otorgamiento de derechos oportunamente en materia de extracción para consumo humano directo.</li> </ul>	
<b>Factores que contribuyeron:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se emitieron 492 resoluciones directorales, de las cuales 427 (87%) están relacionadas a la parte extractiva y 65 (13%) corresponden a la actividad de procesamiento</li> <li>• Se identificó el estado de los establecimientos industriales pesqueros, así como la problemática vinculada a su operación.</li> <li>• Acompañamiento técnico, a nivel del Sector Producción, a fin proponer mecanismos que promuevan la competitividad de las plantas pesqueras.</li> </ul>	

<b>AEI.09.01: Recursos hidrobiológicos con medidas de ordenación establecidas para el sector pesquero y acuícola</b>	<b>AEI.09.05: Supervisión del cumplimiento de la normativa permanente a las unidades económicas de pesca y acuicultura (DGSFS PESCA)</b>
<b>Actividad Operativa:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Análisis y Resolución de Expedientes Administrativos Sancionadores dentro de los plazos establecidos y gestión administrativa de resoluciones.</li> <li>❖ Supervisión y Fiscalización en materia pesquera y acuícola.</li> </ul>	
<b>Factores que contribuyeron:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de supervisión y fiscalización del cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola en base al control de la trazabilidad de los recursos hidrobiológicos a lo largo de la cadena productiva. Son esenciales tanto las intervenciones en las zonas de extracción y desembarque, como en las plantas de procesamiento y en el transporte de recursos hidrobiológicos. Así como también la fiscalización directa y la que se realiza con medios tecnológicos (SISESAT). En el 2022 se realizaron 153,975 fiscalizaciones en relación al cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola mediante inspecciones directas y con medios tecnológicos.</li> <li>• En relación a procesos Administrativos Sancionadores, se evaluaron 3,542 expedientes, dentro de los plazos establecidos.</li> <li>• Se llevaron a cabo, 2,581 operativos interinstitucionales en contra de las actividades pesqueras ilegales; con participación de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas - DICAPI, Policía Nacional del Perú - PNP, Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, Ministerio Público, Ministerio de Ambiente - MINAM, Gobiernos Regionales y otros.</li> <li>• Se realizaron 13,015 acciones de vigilancia y control.</li> </ul>	

- Se otorgaron 2,685 certificados validados de captura solicitados por administrados con fines de exportación de productos hidrobiológicos.

<b>OEI 10: Mejorar el manejo productivo en el sector acuícola.</b>	<b>AEI.10.01: Servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola en beneficio de los acuicultores. (DGA)</b>
<b>Actividad Operativa:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Desarrollo tecnológico.</li> <li>❖ Acciones de capacitación y asistencia técnica.</li> </ul>	
<b>Factores que contribuyeron:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración sobre el estado actual de la Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en acuicultura del Perú. El cual permite determinar la brecha, y a su vez se encuentra articulado con la Política Nacional de Acuicultura al 2030.</li> <li>• Implementación del servicio en el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) ISO 2015:9001 y la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público.</li> <li>• Se brindó 2,418 asistencias técnicas a través del servicio de extensionismo acuícola, en temas de escalamiento productivo, formalización, gestión empresarial, articulación comercial, asociatividad e innovación a productores acuícolas de las categorías AREL y AMYPE.</li> </ul>	

#### A nivel de MYPE e Industria

<b>OEI 01: Incentivar la innovación en las empresas.</b>	<b>AEI.01.01: Intervenciones integrales para incrementar la capacidad de innovación de las empresas (DGITDF)</b>
<b>Actividad Operativa:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Desarrollo e implementación de instrumentos para la transferencia tecnológica y la innovación (Dirección Tecnología, Dirección Digitalización y Formalización y Dirección de Innovación).</li> </ul>	
<b>Factores que contribuyeron:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de 4 propuestas de iniciativas tecnológicas: (1) Mejora de los alimentos balanceados del sector ganadero a través del diseño de un concurso no reembolsable de extensionismo tecnológico dirigido a los CITE y/o Centros Tecnológicos Privados y/o Universidades, que les permita implementar la maquinaria y las capacidades necesarias para ofrecer el servicio de extensionismo de mejora de alimento balanceado hacia las MYPE, (2) Mejora de la productividad y el control de calidad a través del diseño de un instrumento financiero dirigido a asociaciones o clúster de productores, a fin de otorgar cofinanciamiento para que implementen tecnología para transformar y/o incrementar el valor agregado de sus productos, (3) Mejora de la cadena de frío en la etapa de distribución de productos, a través de la implementación de una aplicación que incluya tecnología de Internet de las Cosas para monitorear la temperatura del producto durante su traslado a los puntos de comercialización. (4) Verificar la trazabilidad en todas las etapas de la cadena productiva, a través de la implementación de una aplicación que incluya tecnología de Blockchain para transparentar y dar el seguimiento en las distintas etapas y actores de la cadena productiva.</li> <li>• A través de R.M. N° 000150-2021-PRODUCE se crea el “Grupo de Trabajo para la dinamización del ecosistema de las Sociedades BIC en el Perú”, como un espacio multisectorial con el objetivo de la promoción y fortalecimiento del ecosistema de las Sociedades BIC en el Perú, articulando oportunidades estratégicas para el empresariado nacional con el fin de lograr rentabilidad financiera e impacto social y ambiental, en contribución con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se concretó el despliegue de la página web de Sociedades BIC en los ambientes de producción.</li> <li>• Promoción de tecnologías de la Industria 4.0.</li> </ul>	

- Realizaron de evento de Buenas Prácticas en Economía Circular, y charlas técnicas con la presentación de casos de éxito.
- Hoja de Ruta Tecnológica de Ingredientes Alimentarios en el Perú.
- Implementación de Hoja de Ruta hacia una Economía Circular.
- Modernización de Mercados de Abastos
- Fortalecimiento de capacidades para la gestión de la tecnología
- Estrategia de innovación del sector Producción
- Emprendimiento innovador
- Encuesta Nacional de Innovación en la Industria Manufacturera y Empresas de Servicios Intensivos en Conocimiento (ENIIMSEC)
- Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento
- Eventos de difusión y sensibilización sobre innovación y emprendimiento innovador.
- Hoja de Ruta Tecnológica de Proveedores Tecnológica de Minería (HRT METS)
- Compras Públicas de Innovación (CPI).
- Estrategia Ruta Digital Productiva.
- Plataforma de Información de Servicios Empresariales e Inteligencia de Negocios para las MIPYME (PNCP-M.P. 6.5)
- Desarrollo de iniciativas para el fortalecimiento del comercio electrónico
- Encuesta de Brechas Digitales.
- Hoja de Ruta Internet Industria.
- Digital Innovation Hubs.
- Desarrollo de iniciativas para la vinculación de la academia para la implementación de soluciones digitales en la MIPYME.

<b>OEI 01: Incentivar la innovación en las empresas.</b>	<b>AEI.01.02: Fondos de cofinanciamiento en innovación otorgados a empresas y emprendedores. (PROINNOVATE)</b>
<p><b>Actividad Operativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Extensión y transferencia tecnológica.</li> <li>❖ Incentivos a la innovación tecnológica empresarial.</li> <li>❖ Proyectos de innovación tecnológica.</li> <li>❖ Otros.</li> </ul>	
<p><b>Factores que contribuyeron:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cofinanciamiento en el 2022 de 67 proyectos a nivel nacional, los proyectos innovadores financiados en el 2022 se encuentran en mayor porcentaje en Lima y Callao en un 64.18%.</li> <li>• Implementación del Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y emprendimiento.</li> <li>• Con el objetivo de mejorar la capacidad y calidad de los servicios de CITE., se contrataron (04) Proyectos de fortalecimiento estratégico de Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica – CETFs.</li> <li>• con la finalidad de contribuir al incremento de la productividad de las empresas, a través de la identificación de las principales trabas u oportunidades en los procesos productivos de la entidad, así como la implementación de servicios tecnológicos orientados a su solución, se ejecutaron (14) Proyectos fortalecimiento estratégico de CETF y (48) Contratos de ayuda a la demanda de servicios tecnológicos - MIPYME Productiva – ADT.</li> <li>• Con la finalidad de Incrementar la productividad y competitividad empresarial a través de procesos de adopción de tecnología digital, se realizaron (04) Contratos de Transferencias y Servicios Tecnológicos MIPYME Digital – MD.</li> </ul>	

<b>OEI 02: Facilitar la formalización de las MYPE.</b>	<b>AEI.02.01: Servicio de promoción eficaz orientada a la formalización de las MYPE. (PNTE)</b>
<p><b>Actividad Operativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Formalización empresarial a través de los centros de desarrollo empresarial.</li> </ul>	

<p><b>Factores que contribuyeron:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se prioriza la formalización, en este sentido 42,003 se formalizaron a personas jurídicas (Registro Único de Contribuyentes - RUC 20) y persona natural con negocio (Registro Único de Contribuyentes - RUC 10).</li> <li>• Se realizaron asesorías empresariales en 05 componentes: Formalización, Gestión Empresarial, Digitalización, Asesoría en Financiamiento y Desarrollo Productivo.</li> <li>• Se realizaron articulaciones con Notarías en Lima y regiones, logrando un beneficio de ahorro en los costos notariales para usuarios que constituyen su empresa, por un aproximado de S/7,581,624.</li> <li>• 11,109 MYPE se registraron mediante la plataforma Kit Digital.</li> <li>• 13,856 MYPE se registraron mediante la plataforma Ruta Digital.</li> <li>• 110 eventos realizados con un alcance de 103,456 personas por la herramienta de Facebook Live.</li> </ul>
---

<p><b>OEI 03: Fortalecer la regulación industrial de las MIPYME en la industria manufacturera.</b></p>	<p><b>AEI.03.01: Reglamentos técnicos y regulaciones industriales formulados para productos manufacturados de Empresas reguladas por el subsector MYPE e Industria. (DGPAR)</b></p>
<p><b>Actividad Operativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Capacitación y asistencia técnica en materia de instrumentos para la regulación industrial y gestión ambiental.</li> <li>❖ Difusión de la normatividad en regulaciones industriales y en gestión ambiental.</li> </ul>	
<p><b>Factores que contribuyeron:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de la capacitación virtual, Se desarrollaron 05 Talleres de capacitación virtual en "Reglamento Técnico sobre Bolsas de Plástico Biodegradables", "Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Confecciones y su Fiscalización", "Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en general y su Fiscalización", "Reglamento sobre la Autorización de Plantas para actividades productivas industriales relativas a los vehículos de transporte terrestre y para la Asignación del Código de Identificación Mundial del Fabricante (WMI)" y "Reglamento Técnico sobre Cilindros de Alta Presión para Almacenamiento de Gas Natural Comprimido utilizado como combustible para vehículos automotores y Dispositivos de Sujeción de Cilindros para Gas Natural Comprimido", con un total de 256 participantes.</li> <li>• Se realizaron actividades de difusión de manera virtual, enviando el material de difusión a través de correo electrónico a las empresas de cada uno de los sectores priorizados.</li> </ul>	
<p><b>OEI 03: Fortalecer la regulación industrial de las MIPYME en la industria manufacturera.</b></p>	<p><b>AEI.03.02: Autorizaciones para realizar actividades controladas con productos industriales manufacturados y fiscalizados (DGPAR)</b></p>
<p><b>Actividad Operativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Otorgamiento de autorizaciones para productos industriales manufacturados y fiscalizados.</li> </ul>	
<p><b>Factores que contribuyeron:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con relación al otorgamiento de títulos habilitantes, se otorgaron 2,675 títulos. Esta cifra está compuesta por 1,826 Constancias de Cumplimiento de Reglamentos Técnicos (importación de neumáticos, cables eléctricos, pilas y baterías) y 849 Autorizaciones en otras materias.</li> <li>• Se realizaron 15 asistencias técnicas a otros niveles de gobierno en materia de alcohol etílico, metílico, bebidas alcohólicas y capacitaciones específicas en materia de informes trimestrales, con un total de 40 servidores capacitados.</li> </ul>	

- Asistencia técnica a empresas y distintos niveles de gobierno sobre la aplicación de la normatividad vigente por el Estado de emergencia, se han atendido 522 llamadas telefónicas y 232 correos electrónicos, dando un total de 754 atenciones
- Se realizó una adecuada distribución de las solicitudes presentadas por los administrados en el equipo de evaluadores, con la finalidad de que el administrado tenga una respuesta en el menor tiempo posible. Personal calificado en las materias específicas.

<b>OEI 04: Mejorar el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas.</b>	<b>AEI.04.01: Desarrollo y difusión de instrumentos financieros que promuevan el acceso al sistema financiero a las MIPYME. (DGDE)</b>
<b>Actividad Operativa:</b> ❖ Diseño y promoción de Instrumentos Financieros.	
<b>Factores que contribuyeron:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se llevaron a cabo actividades de difusión y orientación financiera como: Charlas, conversatorios y ferias financieras. En este sentido se realizaron 38 charlas financieras en Factoring, Pagos Digitales, Acceso al Crédito y Salud Financiera, Fiscalización de facturas y PAE MYPE, 19 conversatorios y 04 ferias financieras, beneficiando a más de 4,453 MIPYME, de las cuales el 7% accedió a un servicio financiero. Los temas tratados fueron acceso al financiamiento, pagos digitales, Factoring, reinserción financiera, entre otros.</li> <li>• Se realizaron 03 Ferias Financieras en la región Lima, Puno y Cusco, contando con la participación de cajas municipales, casas de cambio digitales, empresas de puntaje crediticio y Fintech que brindan servicio de acceso al financiamiento dirigido tanto a emprendedores como empresarios, el cual beneficio a 731 MYPE.</li> </ul>	

<b>OEI 05: Mejorar el acceso a los mercados de las MIPYME y modalidades asociativas.</b>	<b>AEI.05.01: Facilitación del acceso a mercados en beneficio de las MIPYME. (DGDE/COMPRAS MYPERU)</b>
<b>Actividad Operativa:</b> ❖ Promoción y asesoría para la conexión con mercados. ❖ Promoción del acceso de las MYPE a la compra pública.	
<b>Factores que contribuyeron:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el marco de las 05 Ruedas de Negocios Virtuales y 02 Ruedas de Negocios en formato presencial en las ciudades de Chachapoyas y Ayacucho.</li> <li>• En el marco de la Expo Amazónica Amazonas 2022 y FICAFE Ayacucho – VRAEM 2022, respectivamente: Las MIPYME seleccionadas reciben una capacitación previa antes de su participación, dirigidas a fortalecer sus capacidades técnico-comerciales y de gestión empresarial, otorgándoles las herramientas para incursionar en nuevos mercados. Con estas ruedas de negocios, se impulsó la negociación de más de 537 millones de soles entre 491 MIPYME ofertantes regionales y compradores nacionales,</li> <li>• Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 00007-2022-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERÚ se aprobó los "Lineamientos para la Operación de los Núcleos Ejecutores de Compras, en el marco del Decreto Legislativo N° 1414 y su Reglamento"</li> <li>• Se realizó la modificación de los "Lineamientos de Operación de los Núcleos Ejecutores de Compra", la cual fue aprobada con Resolución Directoral Ejecutiva N° 013-2022-PRODUCE-COMPRAS-A-MYPERU.</li> </ul>	

- Se gestionó la Constitución formal de los Núcleos Ejecutores de Compra - NECs.

<p><b>OEI 05: Mejorar el acceso a los mercados de las MIPYME y modalidades asociativas.</b></p>	<p><b>AEI.05.03: Certificación ambiental con enfoque de sostenibilidad en las actividades productivas de las empresas. (DGAAMI)</b></p>
<p><b>Actividad Operativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Evaluación ambiental y asistencia en materia de gestión ambiental de las actividades industriales manufactureras y de comercio interno.</li> <li>❖ Propuesta de normas legales e instrumentos ambientales.</li> </ul>	
<p><b>Factores que contribuyeron:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación a 258 empresas MYPE de la industria manufacturera, comercio interno, en 32 talleres de capacitación dirigidos a titulares MYPE de la industria manufacturera y comercio interno de las regiones de Amazonas, Ancash, Arequipa, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali. Los talleres desarrollados fueron en “Adecuación ambiental contribuye a sostener la reactivación de tu empresa”, “Adecuación ambiental de las MIPYMES para promover la sostenibilidad ambiental”, “Soldadura especializada y hermeticidad para cero fugas en el sector de refrigeración y aire acondicionado”, “Adecuación Ambiental Contribuye a la Reactivación de tu Empresa”, “Normativa y manejo seguro de aplicaciones de refrigerantes naturales en el sector RAC”, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de las empresas del sector para que desarrollen y presenten instrumentos de gestión ambiental adecuados a la norma , y fortalecer las capacidades a los actores del sector de refrigeración y aire acondicionado en el manejo adecuado de los Hidroclorofluorocarbono - HCFC, sustancias controladas por el Protocolo de Montreal y de sus sustancias alternativas, con la finalidad de reducir el consumo de dichas sustancias; ello en el marco de la implementación de dicho protocolo.</li> <li>• Se ejecutaron 33 eventos de difusión de la normatividad en regulación ambiental industriales y de gestión ambiental, contando con la participación de 277 empresas.</li> </ul>	

<p><b>OEI 05: Mejorar el acceso a los mercados de las MIPYME y modalidades asociativas.</b></p>	<p><b>AEI.05.06: Asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura productiva industrial en beneficio de los gobiernos subnacionales (PNDP)</b></p>
<p><b>Actividad Operativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Desarrollo de proyectos integrales que involucren infraestructura productiva específica en industria.</li> </ul>	
<p><b>Factores que contribuyeron:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de la cartera de proyectos en materia de infraestructura productiva (parques industriales).</li> <li>• Se suscribió un Convenio Específico, entre el PNDP y el GORE Tacna con la finalidad de ejecutar los estudios: Levantamiento topográfico del predio destinado al Parque industrial de Tacna y el Estudio de Demanda Potencial del proyecto PI. de Tacna</li> <li>• Transferencia del predio de 21.68 ha, destinado a la implementación del proyecto Parque Industrial de Ica, mediante Resolución N° 1076-2021/SBN-DGPE-SDDI de fecha 03 de diciembre de 2021 e inscrito en SUNARP a favor del Ministerio de la Producción (Título 2022-01927429, PE N°11044628, con fecha 31 de agosto de 2022)</li> <li>• Transferencia del predio de 51.33 ha, destinado a la implementación del proyecto Parque Industrial de Pucallpa, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 587-2022-GRU-GR, e inscrito en SUNARP a favor del Ministerio de la Producción (Título 2022-02123183, PE N°40000464, con fecha 26 de setiembre de 2022).</li> </ul>	

- Se suscribieron 02 Convenios Marco de Cooperación Institucional, con Parques Industriales privados pre existentes (La Chutana (10.10.2022) e Indupark (25.10.2022)) como parte del proceso de incorporación al Sistema Nacional de Parques Industriales. así como la gestión para un tercer parque industrial denominado “Sector 62” quedando el SNPI con los siguientes:
  - ✓ Parque Industrial de Ancón: Extensión 1338 has, Inversión US\$ 762 millones y 120,000 empleos.
  - ✓ Parque Industrial La Chutana: Extensión 526 has, Inversión US\$ 35 millones y 20,000 empleos.
  - ✓ Parque Industrial Indupark: Extensión 233 has, Inversión US\$ 40 millones y 15,000 empleos.
  - ✓ Parque Industrial Sector 62: Extensión 208 has, Inversión US\$ 61 millones y 20,000 empleos.
- Se realizó a través de PROINVERSIÓN la tasación del terreno de propiedad de PRODUCE destinado al Proyecto Parque Industrial de Ancón, con un valor de realización de US\$ 26 737 203,21.
- Mediante Decreto Supremo N°242-2022-EF de fecha 24.10.2022, se incluyó al Proyecto Parque Industrial de Ancón, como proyecto priorizado en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025.

<b>OEI 05: Mejorar el acceso a los mercados de las MIPYME y modalidades asociativas.</b>	<b>AEI.05.07: Asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura productiva destinada a comercio interno en beneficio de los gobiernos locales. (PNDP)</b>
<b>Actividad Operativa:</b> ❖ Desarrollo de proyectos integrales que involucren infraestructura productiva específica en comercio interno.	
<b>Factores que contribuyeron:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo articulado con los gobiernos subnacionales, brindando asesoramiento constante en las asistencias técnicas para la revisión y/o orientación de la elaboración de expediente técnico.</li> <li>• Revisión, análisis y orientación en el saneamiento físico legal de los predios destinados a la implementación de proyectos en la tipología de mercados de abastos.</li> <li>• Avance al mes de diciembre del 77% en la elaboración del expediente técnico del proyecto José Sabogal (Cajamarca), realizado por el equipo bajo la modalidad de asistencia técnica al gobierno local respectivo.</li> <li>• Avance al mes de diciembre del 57% en la elaboración del expediente técnico del proyecto Cono Sur (Piura), realizado por el equipo bajo la modalidad de asistencia técnica al gobierno local respectivo.</li> <li>• Avance al mes de diciembre del 81% en la elaboración del expediente técnico del proyecto Morropón (Piura), realizado por el equipo bajo la modalidad de asistencia técnica al gobierno local respectivo</li> <li>• Avance al mes de diciembre del 22% en la elaboración del expediente técnico del proyecto Maranganí (Cusco), realizado por el equipo bajo la modalidad de asistencia técnica al gobierno local respectivo. El proyecto mantiene problemas de saneamiento físico legal del terreno destinado para la implementación del proyecto.</li> <li>• Avance al mes de diciembre del 15% en la elaboración del expediente técnico del proyecto Magdalena (Ayacucho), realizado por el equipo bajo la modalidad de asistencia técnica al gobierno local respectivo. El proyecto mantiene problemas de conflictividad social en cuanto a la distribución y dimensiones de los puestos de venta.</li> <li>• Avance al mes de diciembre del 15% en la elaboración del expediente técnico del proyecto Santa Rosa de Jaén (Jaén), realizado por el equipo bajo la modalidad de asistencia técnica al gobierno local respectivo. El proyecto aún mantiene observaciones en cuanto al saneamiento físico legal.</li> </ul>	

#### 4.2 Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas:

Acciones adoptadas durante el año 2022, para mitigar los efectos de los factores que dificultaron el cumplimiento de las metas.

- Se realizaron las coordinaciones con el MEF, para el otorgamiento de la demanda adicional.
- Se diseñaron e implementaron estrategias a implementarse en la fase de reactivación económica.
- Se diseñaron e implementaron plataformas tecnológicas para la capacitación y asistencia técnica de forma virtual.
- Se impulso el servicio de extensión pesquera artesanal, a través del uso de tecnologías de la información, lo cual permita empoderar a los pescadores en el uso y aplicación de las mejores prácticas.
- Coordinación con los gobiernos locales, regionales y MINAGRI para la participación en los mercados itinerantes u otro tipo de eventos comerciales.
- Asistencia técnica a las Dirección General de Producción - DIREPROS para el uso de la VUA 1.0 en el otorgamiento de derechos acuícolas.
- Coordinación para ampliar la participación de usuarios De la Red a la Mesa (DRAM) en las plataformas comerciales del PNACP como Mi Pescadería.
- Fortalecimiento de trabajo articulado con MYPES proveedoras de Producto Hidrobiológico (PH) para asegurar el abastecimiento en nuestras plataformas comerciales.
- Articular la demanda con la oferta para lograr el equilibrio en el precio a pesar del alza de precios usando los servicios de transporte contratados por el PNACP.
- Se modificó la metodología de ejecución de las charlas de difusión de instrumentos financieros, efectuándose las mismas de manera virtual en su totalidad, continuando con el modelo de coorganización y trabajo articulado con los GORE, permitieron la participación de nuevas MIPYME a nivel nacional.
- Se modificó la metodología de ejecución para las ruedas de negocios, efectuándose las mismas de manera virtual en su totalidad, continuando con el modelo de coorganización y trabajo articulado con los GORE, permitieron la participación de nuevas MIPYME a nivel nacional.
- Implementación de una estrategia combinada de monitoreos presenciales y virtuales, a través de la UE 005.
- Seguimiento intensivo a las MYPE focalizadas y búsqueda de MYPE en las bases propias para ampliar la población.
- Se aprobó la Política Nacional de Desarrollo Industrial, en cuanto a la Política Nacional de Acuicultura el Comité de Coordinación Viceministerial - CCV dio su conformidad, en cuanto a la Política Nacional para la Calidad, CEPLAN aprobó el 4 entregable.

#### 5. Medidas para mejorar la estrategia

Acciones factibles que se adoptará en los próximos años para mejorar la implementación del PEI y del POI, a fin de conseguir los resultados comprometidos.

- Aprobar y/o implementar las Políticas Nacionales: Política Nacional de Acuicultura, Política Nacional de Pesca, Política Nacional de Desarrollo Industrial Política Nacional para la Calidad, Política Nacional de Pesca; en el PESEM y en los PEI de los Organismos Públicos Adscritos y en los POI; así como, analizar su implementación en los Programas Presupuestales a cargo del Ministerio (093, 094 y 095).
- Brindar capacitaciones y asistencias técnicas en forma semi presencial, que permita ampliar nuestra capacidad de atención a la población objetivo.
- Conseguir líneas de financiamiento, que permita cofinanciar proyectos de innovación, emprendimiento, tanto en MYPE e industria, como en Pesca y Acuicultura.
- Establecer mecanismos que permita incrementar el acceso al mercado financiero a las MIPYMES, acuicultores y pescadores.
- Continuar con la metodología de intervención de manera mixta (virtual y/o presencial) para el desarrollo de Ruedas de Negocios en regiones cuyos costos y/o accesibilidad sea compleja para la ejecución del mismo.

- Priorizar la formalización: en el caso de MYPE e INDUSTRIA a través de la creación de Centro de Desarrollo Empresarial – CDE, en las ciudades más importantes del país; y en el caso de Pesca y Acuicultura a través de la contratación de más extensionistas pesqueros y acuícolas.
- Incentivar y promocionar el consumo de productos hidrobiológicos a la población a nivel nacional a través del Programa Nacional a Comer Pescado.
- Establecimiento de convenios con los gobiernos regionales y locales que contribuyan a la implementación de Parques Industriales y Mercados de Abastos en su jurisdicción.
- Llevar a cabo estudios de la situación actual de las empresas (MYPE e Industria y Pesca y Acuicultura), con la finalidad de determinar las brechas, necesidades y requerimientos de la población objetivo.
- Priorizar la formulación de estudios socio económicos que permitan brindar información actualizada del estado de los diversos estudios hidrobiológicos.
- Reforzamiento de las coordinaciones interinstitucionales para la realización de operativos especiales contra la pesca ilegal.
- Acciones de difusión, capacitación y sensibilización en el cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola.

## 6. Conclusiones

### A Nivel de Plan Estratégico Institucional

- ✓ De los 16 indicadores de los OEI, 12 lograron un avance del 100 a más%, los 4 indicadores restantes su ejecución fue del 95 al 99.9%.
- ✓ De los 41 indicadores de las AEI, 23 lograron un avance del 100 a más%, 9 indicadores lograron un avance del 80 al 99.9%, 2 indicadores logro un avance entre el 50% al 79.9%, 5 indicadores registraron un avance menor al 50% y 2 indicadores no reportaron avance.

### A nivel de Plan Operativo Institucional

- ✓ Para el año 2022 el Plan Operativo Institucional del Ministerio de la Producción, contó con 192 Actividades Operativas (UE 001-126, UE 003-5, UE 004-37 y UE 005-24), cada una de ellas vinculadas a las Acciones Estratégicas Institucionales – AEI y Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI; alcanzando un nivel promedio de Metas Físicas del 95.42% y a nivel Financiero el 97.00%. Dichos porcentajes fueron obtenidos de acuerdo a la ejecución realizada al 31.12.2022, por los diferentes órganos, programas y Unidades Ejecutoras del Ministerio de la Producción, respecto a las programaciones establecidas en el POI 2022, ambas registradas en el aplicativo CEPLAN V.01.
- ✓ De acuerdo a la Evaluación realizada en el Plan Operativo Institucional del Ministerio de la Producción, correspondiente al año 2022, se obtuvo lo siguiente:
  - (128) Actividades Operativas (UE 001-77, UE 003-5, UE 004-25 y UE 005-21), igualaron y/o superaron el 100.00% de ejecución física.
  - (33) Actividades Operativas (UE 001-24, UE 004-8 y UE 005-1), igualaron y/o superaron el rango de 80.00% a 99.99% de ejecución física.
  - (14) Actividades Operativas (UE 001-11, UE 004-2 y UE 005-1), igualaron y/o superaron el rango de 50.00% a 79.99% de ejecución física.
  - (17) Actividades Operativas (UE 001-14, UE 004-2 y UE 005-1), fueron inferiores al 50.00% de ejecución física.

## 7. Recomendaciones

- ✓ Concluir con el proceso de formulación de las Políticas Nacionales (P.N. de Pesca, PN. de Comercio Interno, PN: para la Calidad), lo cual permite contar con orientaciones estratégicas hasta el año 2030.
- ✓ Implementar las políticas, en los PESEM, en los PEI y POI, así como evaluar su implementación en los Programas Presupuestales.
- ✓ Cofinanciar proyectos de innovación y emprendimiento, tanto en MYPE e industria, como en Pesca y Acuicultura.
- ✓ Incentivar y promocionar el consumo de productos hidrobiológicos a nivel nacional.
- ✓ Consolidar e implementar estrategias de reactivación económica, que permitan el crecimiento de las MIPYMES.

- ✓ Implementar el Sistema Nacional de Parques Industriales; así como, implementar y mejorar los mercados de abastos a nivel nacional, para lo cual es necesario suscribir convenios con los gobiernos regionales y locales.

#### **8. Anexos**

- ✓ Enlaces de los documentos en el Portal de Transparencia Estándar.
  - Reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN.  
<https://transparencia.produce.gob.pe/index.php/planeamiento-y-organizacion/planes-y-politicas/pei-plan-estrategico-institucional>
  - Informe de Evaluación de Implementación del POI (primer semestre y segundo semestre).
  - <https://transparencia.produce.gob.pe/index.php/planeamiento-y-organizacion/planes-y-politicas/poi-plan-operativo-institucional>

## ANEXO I

### UE. 001 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

El Ministerio de la Producción, cuenta con la siguiente estructura orgánica:

#### **01 ALTA DIRECCIÓN**

- 01.1 Despacho Ministerial.
- 01.2 Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura.
- 01.3 Despacho Viceministerial de MYPE e Industria.
- 01.4 Secretaría General.
  - 01.4.1 Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.
  - 01.4.2 Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.
  - 01.4.3 Oficina de Prevención y Lucha Contra la Corrupción.
  - 01.4.4 Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos. Sociales.

#### **02 ÓRGANO DE CONTROL**

- 02.1 Órgano de Control Institucional
  - 02.1.1 Oficina de Servicios de Control
  - 02.1.2 Oficina de Servicios Relacionados y Supervisión

#### **03 ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA**

- 03.1 Procuraduría Pública

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA:

#### **04 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO**

- 04.1 Oficina General de Asesoría Jurídica.
- 04.2 Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
  - 04.2.1 Oficina de Planeamiento y Modernización.
  - 04.2.2 Oficina de Programación Multianual de Inversiones.
  - 04.2.3 Oficina de Presupuesto.
  - 04.2.4 Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales.
- 04.3 Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos.
  - 04.3.1 Oficina de Evaluación de Impacto.
  - 04.3.2 Oficina de Estudios Económicos.

#### **05 ÓRGANOS DE APOYO:**

- 05.1 Oficina General de Administración.
  - 05.1.1 Oficina de Abastecimiento.
  - 05.1.2 Oficina de Contabilidad.
  - 05.1.3 Oficina de Tesorería.
  - 05.1.4 Oficina de Ejecución Coactiva.
- 05.2 Oficina General de Recursos Humanos.
  - 05.2.1 Oficina de Administración de Recursos Humanos.
  - 05.2.2 Oficina de Gestión del Talento Humano.
- 05.3 Oficina General de Tecnologías de la Información.
- 05.4 Oficina General de Atención al Ciudadano.
  - 05.4.1 Oficina de Atención y Orientación al Ciudadano.
  - 05.4.2 Oficina de Gestión Documentaria y Archivo.

## **06 ÓRGANOS DE LÍNEA**

### **DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

- 06.1 Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura.
  - 06.1.1 Dirección de Políticas y Ordenamiento.
  - 06.1.2 Dirección de Seguimiento y Evaluación.
- 06.2 Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto.
  - 06.2.1 Dirección de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto.
  - 06.2.2 Dirección de Procesamiento para Consumo Humano Directo e Indirecto.
- 06.3 Dirección General de Pesca Artesanal.
  - 06.3.1 Dirección de Gestión Pesquera Artesanal.
  - 06.3.2 Dirección de Promoción y Formalización Pesquera Artesanal.
- 06.4 Dirección General de Acuicultura.
  - 06.4.1 Dirección de Gestión Acuícola.
  - 06.4.2 Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola.
- 06.5 Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción.
  - 06.5.1 Dirección de Supervisión y Fiscalización.
  - 06.5.2 Dirección de Vigilancia y Control.
  - 06.5.3 Dirección de Sanciones.
- 06.6 Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas.
  - 06.6.1 Dirección de Gestión Ambiental.
  - 06.6.2 Dirección de Cambio Climático y Biodiversidad Pesquera y Acuícola.

### **DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA**

- 06.7 Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio.
  - 06.7.1 Dirección de Políticas.
  - 06.7.2 Dirección de Normatividad.
  - 06.7.3 Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados.
- 06.8 Dirección General de Desarrollo Empresarial.
  - 06.8.1 Dirección de Articulación de Mercados.
  - 06.8.2 Dirección de Desarrollo Productivo.
  - 06.8.3 Dirección de Instrumentos Financieros.
  - 06.8.4 Dirección de Cooperativas e Institucionalidad.
- 06.9 Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización.
  - 06.9.1 Dirección de Innovación.
  - 06.9.2 Dirección de Tecnología.
  - 06.9.3 Dirección de Digitalización y Formalización.
- 06.10 Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria
  - 06.10.1 Dirección de Gestión Ambiental
  - 06.10.2 Dirección de Evaluación Ambiental
- 06.11 Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones.
  - 06.11.1 Dirección de Supervisión y Fiscalización.
  - 06.11.2 Dirección de Sanciones.

**Programas**

- Programa Nacional Compras a MYPERÚ.
- Programa Nacional Tu Empresa.
- Programa Nacional de Diversificación Productiva.

## ANEXO II

### Avance de los indicadores de los OEI

OEI		Nombre del Indicador	2022		
Código	Descripción		Programado	Ejecutado	Avance
OEI.01	Incentivar la innovación en las empresas.	Porcentaje de empresas que realizan gasto en investigación, desarrollo e innovación. <b>OEI</b>	4.60%	4.60%	100%
OEI.02	Facilitar la formalización de las MYPE	Porcentaje de MYPE formalizadas.	56.30%	56.30%	100%
OEI.03	Fortalecer la regulación industrial de las MIPYME en la industria manufacturera.	Porcentaje de empresas manufactureras reguladas a nivel nacional que mejoran sus conocimientos en regulación industrial	33.70%	38.40%	> 100%
OEI.04	Mejorar el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas.	Porcentaje de las MIPYME con acceso al sistema financiero.	6.30%	6.27%	99.52%
OEI.5	Mejorar el acceso a los mercados de las MIPYME y modalidades asociativas.	Participación de las MYPIME exportadoras que acceden a nuevos mercados internacionales	23.10%	23.10%	100%
		Porcentaje de pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias.	28%	28%	100%
		Porcentaje de micro y pequeñas empresas formales con acceso a la digitalización.	41.80%	41.79%	99.98%
OEI.06	Promover la formalización en el sector pesquero y acuícola.	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal formalizados.	51%	57%	> 100%
		Porcentaje de acuicultores formalizados	79%	92%	> 100%
OEI.07	Fortalecer la capacidad de innovación en las actividades del sector pesquero y acuícola.	Gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura (En miles de soles).	48	48	100%
OEI.08	Incrementar la producción de productos hidrobiológicos para consumo humano directo	Consumo per cápita de productos hidrobiológicos.	17.4	17.35	99.71%
OEI.09	Fortalecer el ordenamiento y uso sostenible de los recursos hidrobiológicos en el sector pesquero y acuícola.	Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas.	87.34%	84.89%	97.19%
OEI.10	Mejorar el manejo productivo en el sector acuícola.	Porcentaje de acuicultores que aplican conocimientos transferidos en manejo productivo (AMYPE Y AREL)	80%	84%	105.00%
OEI.11	Implementar la gestión de riesgo de desastres en el Ministerio de la Producción.	Porcentaje de implementación de la gestión de riesgo de desastres.	85%	85%	100.00%
OEI.12	Mejorar la gestión institucional del Ministerio de la Producción.	Porcentaje de actividades que cumplieron con el rango aceptable en la ejecución de sus metas físicas y financieras.	90%	88%	98%

OEI		Nombre del Indicador	2022		
Código	Descripción		Programado	Ejecutado	Avance
		Porcentaje de administrados y usuarios satisfechos por la atención recibida en la entidad en los servicios comprendidos en el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Ministerio de la Producción.	80%	92.94%	> 100%

**ANEXO III**

**Avance de los indicadores de los AEI**

AEI		Nombre del Indicador	2022		
Código	Descripción		Programado	Ejecutado	Avance
AEI.01.01	Intervenciones integrales para incrementar la capacidad de innovación de las empresas	Número de empresas que acceden a intervenciones integrales para incrementar la capacidad de innovación	485	238	< 50%
AEI.01.02	Fondos de cofinanciamiento en innovación otorgados a empresas y emprendedores.	Número de proyectos innovadores financiados a empresas y emprendedores.	34	54	> 100%
AEI.02.01	Servicio de promoción eficaz orientada a la formalización de las MYPE.	Número de MYPE que se formalizan a través del acto constitutivo en los Centros de Desarrollo Empresarial.	36000	42003	> 100%
AEI.03.01	Reglamentos técnicos y regulaciones industriales formulados para productos manufacturados de Empresas reguladas por el subsector MYPE e Industria	Número de reglamentos técnicos y normas técnicas y regulaciones industriales de productos manufacturados aprobadas.	5	5	100%
AEI.03.02	Autorizaciones para realizar actividades controladas con productos industriales manufacturados y fiscalizados.	Porcentaje de autorizaciones otorgadas respecto al total de autorizaciones solicitadas.	97%	90%	92.78%
AEI.03.03	Servicio de orientación sobre las consecuencias de los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual a los comerciantes.	Número de comerciantes informados sobre las consecuencias de los delitos aduaneros y de los delitos contra la propiedad intelectual.	2000	4222	> 100%
AEI.03.04	Acciones de fiscalización a las personas naturales y/o jurídicas sujetas a la normativa en materia de MYPE e Industria a nivel nacional	Número de acciones de fiscalización efectuadas	362	348	96.13%
AEI.04.01	Desarrollo y difusión de instrumentos financieros que promuevan el acceso al sistema financiero a las MIPYME.	Porcentaje de MIPYME que accedieron al menos a un servicio financiero en el periodo.	8%	7%	87.50%
AEI.05.01	Facilitación del acceso a mercados en beneficio de las MIPYME	Porcentaje de MIPYME que concretan oportunidades de negocio.	33%	58%	> 100%
AEI.05.02	Desarrollo de capacidades productivas que mejoren el nivel de productividad y posición en el mercado de las MIPYME y modalidades asociativas.	Porcentaje de MIPYME que se organizan en alguna modalidad asociativa orientada a la mejora de la productividad y de su presencia en el mercado.	70%	0%	0.00%
		Número de MIPYME que implementan Herramientas de Gestión de la Calidad en una ruta de Mejora Continua	450	18	< 50%
AEI.05.03	Certificación ambiental con enfoque de sostenibilidad en las actividades productivas de las empresas.	Porcentaje de empresas que cuentan con certificación ambiental aprobada por el Ministerio de la Producción.	42%	44%	> 100%
AEI.05.04	Asistencia técnica en buenas prácticas ambientales, tecnologías limpias y gestión ambiental en beneficio de las empresas	Número de empresas que reciben asistencia técnica en buenas prácticas ambientales, tecnologías limpias y gestión ambiental.	486	535	> 100%

AEI		Nombre del Indicador	2022		
Código	Descripción		Programado	Ejecutado	Avance
AEI.05.05	Capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial y TICs para MIPYME.	Número de empresas capacitadas en gestión empresarial y TIC	500	1229	> 100%
AEI.05.06	Asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura productiva industrial en beneficio de los gobiernos subnacionales.	Porcentaje de gobiernos sub nacionales con convenio suscrito que han recibido asistencia técnica en infraestructura productiva industrial	18%	24%	> 100%
AEI.05.07	Asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura productiva destinada a comercio interno en beneficio de los gobiernos locales.	Porcentaje de gobiernos locales con convenios suscrito que han recibido asistencia técnica sobre infraestructura productiva para el comercio interno	60%	46%	76.67%
AEI.06.01	Asistencia técnica en formalización y comercialización de los productos hidrobiológicos en beneficio de los agentes de la pesca artesanal	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal asistidos que culminaron el proceso de formalización.	70%	81%	> 100%
		Porcentaje de agentes de la pesca artesanal asistidos en temas de comercialización que conforman una unidad económica.	15%	7%	< 50%
AEI.06.02	Asistencia técnica en formalización, planeamiento y gestión comercial a las cooperativas pesqueras	Tasa de variación de las ventas de las cooperativas pesqueras beneficiadas.	3%	-	-
AEI.06.03	Servicio adecuado para el fomento de inversiones y ordenamiento acuícola en beneficio de los acuicultores.	Porcentaje de acuicultores asistidos que culminaron el proceso de formalización.	44%	39%	88.64%
AEI.07.01	Fondos de cofinanciamiento en innovación en pesca y acuicultura otorgados a los agentes productivos	Porcentaje de subproyectos de innovación en pesca y acuicultura completados	100%	93.90%	93.90%
AEI.07.02	Asistencia técnica especializada en buenas prácticas pesqueras para los agentes de la pesca artesanal.	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que recibieron asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras.	46%	18%	< 50%
AEI.08.01	Servicio de articulación comercial para productos hidrobiológicos provenientes de la pesca artesanal y acuicultura implementado en zonas de intervención priorizadas.	Volumen de productos hidrobiológicos provenientes de la pesca artesanal y acuicultura colocados a través de la articulación comercial en zonas de intervención priorizadas (en toneladas)	362	531	> 100%
AEI.08.02	Servicios para el fomento del consumo de productos hidrobiológicos implementados en zonas de intervención priorizadas.	Volumen de productos hidrobiológicos adquiridos por beneficiarios a través del fomento realizado por el PNACP en zonas de intervención priorizadas (en toneladas)	1650	2611	> 100%
AEI.09.01	Recursos hidrobiológicos con medidas de ordenación establecidas para el sector pesquero y acuícola.	Porcentaje de recursos hidrobiológicos que contribuyen al PBI con medidas de ordenación establecidas.	89%	86%	96.63%
		Número de dispositivos legales aprobados para el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas.	65	69	> 100%

AEI		Nombre del Indicador	2022		
Código	Descripción		Programado	Ejecutado	Avance
AEI.09.02	Títulos habilitantes otorgados para la extracción y el procesamiento pesquero con predictibilidad y oportunidad a los administrados.	Porcentaje de títulos habilitantes o derechos otorgados oportunamente.	97%	82%	84.54%
AEI.09.03	Conducción del proceso para la aprobación de los instrumentos de gestión ambiental (IGA) de los proyectos y/o actividades pesqueras y acuícolas.	Porcentaje de los Instrumentos de Gestión Ambiental de las actividades productivas pesqueras y acuícolas aprobados	64%	29%	< 50%
AEI.09.04	Asistencia técnica para la implementación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y Biodiversidad en el sector pesca y acuicultura.	Porcentaje de avance en la implementación de las Condiciones Habilitantes de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), del sector pesca y acuicultura.	32%	27.45%	85.78%
AEI.09.05	Supervisión del cumplimiento de la normativa permanente a las unidades económicas de pesca y acuicultura.	Porcentaje de inspecciones en las que se detectó incumplimiento de la normatividad pesquera y acuícola.	2.40%	1.29%	53.75%
		Porcentaje de expedientes sancionadores atendidos dentro del plazo.	100%	100%	100.00%
AEI.10.01	Servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola en beneficio de los acuicultores.	Porcentaje de acuicultores que reciben asistencia técnica en manejo productivo (AMYPE y AREL).	14%	18%	> 100%
AEI.11.01	Riesgos de desastres identificados oportunamente en las instalaciones de la entidad.	Número de escenarios de riesgo de desastres elaborados.	3	5	> 100%
AEI.11.02	Fortalecimiento de capacidades en materia de seguridad y gestión del riesgo de desastres para que el personal del Ministerio responda en forma eficiente.	Fortalecimiento de capacidades en materia de seguridad y gestión del riesgo de desastres para que el personal del Ministerio responda en forma eficiente.	100%	100%	100.00%
AEI.11.03	Planes de gestión del riesgo de desastres implementados en la entidad.	Porcentaje de planes de gestión del riesgo de desastres implementados.	80%	80%	100%
AEI.12.01	Procesos internos mejorados del Ministerio de la Producción.	Número de procesos internos mejorados.	10	15	> 100%
AEI.12.02	Información estratégica relevante en la toma de decisiones para el Ministerio y ciudadanía.	Porcentaje de estudios y evaluaciones publicadas por el sector	48%	49.70%	> 100%
AEI.12.03	Sistemas y aplicativos desarrollados e implementados en el Ministerio de la Producción.	Número de sistemas y aplicativos desarrollados e implementado.	25	21	84.00%
AEI.12.04	implementación del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Sector Producción	Porcentaje de implementación del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Sector Producción	50%	50%	100%
AEI.12.05	Adecuado tratamiento de la carga procedimental en el Consejo de Apelación de Sanciones.	Porcentaje de expedientes de años anteriores resueltos con respecto al total de expedientes en el periodo	73%	98.90%	> 100%
AEI.12.06	Conducción oportuna de las políticas del sector y gestión efectiva del desarrollo institucional.	Número de informes técnicos de gestión.	12	12	100%